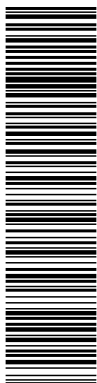


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO PARA WEB - TEXTO DEFINITIVO CONVENIO URBANISTICO GESTIÓN UE-37	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 140SC-I8FYG-BN1BQ Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2020 a las 12:49:05 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 23/11/2020 10:31	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 10:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Aprobación Texto definitivo del Convenio Urbanístico de Gestión para el ámbito de la unidad de ejecución NC-40.1 (parte de la antigua UE-37) del PGOU de Nerja.

Por este Ayuntamiento, mediante decreto de alcaldía n.º 1116/2020, se ha aprobado el texto definitivo del Convenio Urbanístico de Gestión para el ámbito de la unidad de ejecución NC-40.1 (parte de la antigua UE-37) del PGOU de Nerja, con el siguiente contenido esencial:

Objeto: El objeto del citado Convenio de Gestión Urbanística es impulsar el desarrollo urbanístico de la unidad, para la ágil y rápida ejecución de las obras de urbanización en dicho ámbito.

Ámbito: Unidad de ejecución NC-40.1 (parte de la antigua UE-37) del PGOU de Nerja

Situación: Suelo Urbano No Consolidado

Contraprestaciones:

Por Baunerja, S.L. se asumen los siguientes compromisos:

A) Elaboración, presentación y tramitación hasta su definitiva aprobación, de un proyecto de delimitación de las dos unidades de ejecución referidas en la NC-40 (UE-37) del PGOU de Nerja.

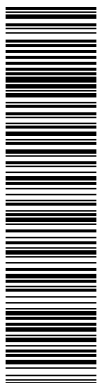
B) Instar el cambio de sistema de cooperación a compensación, respecto de la Unidad de Ejecución delimitada "NC-40.1".

C) Redacción, presentación y tramitación hasta su definitiva aprobación, de un Proyecto Técnico consistente en "Separata Fase 2 del Proyecto Ordinario de Obras de Urbanización del Sector NC-40 (UE-37) "Sto. Tomás" del PGOU de Nerja", en el que se definan las obras de urbanización a ejecutar en la Fase 2 concretada en el documento "Separata Fase 1 del Proyecto Ordinario de Obras de Urbanización del Sector NC-40 (UE-37) "Sto. Tomás" del PGOU de Nerja".

D) A ejecutar las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución delimitada como "NC-40.1".

Vigencia: El plazo de vigencia del presente Convenio Urbanístico de Gestión será de cuatro (4) años.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO PARA WEB - TEXTO DEFINITIVO CONVENIO URBANISTICO GESTIÓN UE-37	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 140SC-I8FYG-BN1BQ Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2020 a las 12:49:03 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 23/11/2020 10:31	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 10:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Suscrito con:

Partes:

- **Excmo. Ayuntamiento de Nerja.**
- **Doña María Edit Grossman Lundgren:** Titular de la **parcela resultante P3.1**, - finca registral número **20.281** del Registro de la Propiedad de Torrox.
- **Doña Victoria Caridad Frías Garrido:** Titular de la **parcela resultante P2.10**, - finca registral número **22.996** del Registro de la Propiedad de Torrox.
- **BAUNERJA, S.L.:** Titular de las **parcelas resultantes P1.1, P1.2, P1.3, P1.4, P1.5, P1.6, P1.7, P1.8, P1.9, P1.10, P1.11, P1.12, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5** del Proyecto de Reparcelación de la NC-40 (UE-37) del PGOU de Nerja, definitivamente aprobado.

Y habiéndose depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico (Libro de Registro - Sección: Convenios urbanísticos- Gestión; Nº de registro: 44).

Se publica el mismo para su general conocimiento de conformidad con el artículo 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

«**Texto del Convenio urbanístico – CSV: 9AEEM-O4X8K-ECFV7,**

Verificable en: <https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>.

(documento firmado electrónicamente)